FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

FONDO GANADERO
Gerencia de Tecnología de la Información

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

ATI-219/2019

RECIBIDO-FG
Gerencia de Gestión Institucional
Nº 3561
Nombre Fabi R.
Firma
Hs.
Fecha 20-12-19

MEMORANDUM

A — ***Lic. Miguel Palma***, *gerente*
Gerencia de Gestión Institucional

DE — ***Dr. Sergio D. Lukoski***, *jefe*
Administración de Tecnología de la Información

FECHA — 20 / DIC / 2019

REFERENCIA — **Solicitud de Pago a BLUE OCEAN**

A fin de solicitar el pago de la factura nro. 001-001-0000781 de la empresa BLUE OCEAN por la provisión de:

- Ciento quince (115) licencias de Software de Protección Perimetral

El monto a ser abonado asciende a Gs. 23.000.000 (Guaraníes veinte tres millones), incluido el IVA.

Ésta provisión corresponde a la contratación Directa 30/19, ID 356.101, contrato 40/19 firmado con el proveedor. – ITEM 6.

Adjuntamos:

- Nota solicitud de Pago
- La citada factura.
- Nota de remisión N° 001-001-0000170 del proveedor.
- Sección Precio del Contrato
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social

Atentamente.

Misión: "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".

BLUEOCEAN

Asunción, 20 de diciembre del 2019.

Señores

Dirección General de Administración y Finanzas.

FONDO GANADERO

La Empresa Blue Ocean Company S.A. con R.U.C N°: 80085554-0 ha sido adjudicada de la CONTRATACION DIRECTA 30/19; *"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE", N° de ID 356.101*

Por la presente solicita el pago de la licitación mencionada con N° de Factura: 001-001-0000781, de monto Gs. 23.000.000 *(veinte tres millones),* con estado "crédito".

Sin otro particular hacemos llegar un cordial saludo.

Atentamente.

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

Manuel Romero Pérez
Director General
Blue Ocean Company S.A.
C/ Denis Roa 260, casi Andrade.
Asunción (Paraguay)
Teléfono: 595 021 238 2813
Móvil: 595 986 485 889
www.blueocean.com.py

BLUEOCEAN COMPANY S.A.

Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática

Denis Roa casi Olegario Andrade - Teléf.: +595 21 238 2813
Cel.: 0971 - 771 425 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13213733
Fecha Inicio Vigencia: 31/01/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2020
RUC: 80085554 - 0

FACTURA

001 - 001 0000781

FECHA DE EMISION: 20/12/19 | CONDICION DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X]

RUC: 80006069 - 5 | NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Fondo Ganadero

DIRECCION: Av. Mcal. López 1699 | TELEF.: 227288

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
1/5	Renovación de licencia de Software de Protección Perimetral	200.000			23 000.000
SUB TOTAL					23.000.000

VISTO BUENO
ADMINISTRACION DE TI

TOTAL A PAGAR Veinti tres millones

LIQUIDACION DEL IVA: (5 %) ..... (10 %) 2.090.909 TOTAL IVA 2.090.909

HABILITACION Nº 1190
Imp. MAGAZINE de J. Godoy E. - RUC: 341338 - 1 - Tel. (021) 206 739
Sto. Domingo 1699 - Asunción - 150 h. x 3 - 0000651 al 0000800 - Enero-2019

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
DUPLICADO: (Rosa) Arch. Tributario
TRIPLICADO: (Amarillo) Contabilidad (NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL

BLUEOCEAN COMPANY S.A.

Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática

Denis Roa casi Olegario V. Andrade - (021 2382813
Cel.: 0971 - 771 425 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13213733
Fecha Inicio Vigencia: 31/01/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2020
RUC: 80085554 - 0

NOTA DE REMISION

001 - 001 0000170

Fecha de Emisión: 20/12/19

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Fondo Ganadero RUC o C.I.C.: 80006069-5

Domicilio: Av. Mcal López 1699

DATOS DEL TRASLADO:

Motivo del traslado: Entrega de Equipos Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta N°: 001-001 0000781 N° de Timbrado: 13213733

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio del traslado: 20/12/19 Fecha estimada de término del traslado: 20/12/19

Dirección del punto de partida: Denis Roa 260 c/ Andrade

Ciudad: Asunción Departamento:

Dirección del punto de llegada: Av. Mcal López 1699

Ciudad: Asunción

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE:

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Ignacio Efraín Rodríguez RUC o C.I.C.: 3 441 812

Domicilio: Denis Roa 260

DATOS DE LA MERCADERIA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
115	unidad	Renovación de licencia de Software de Protección Perimetral..

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: SERGIO D. WKOSKI RUC/Cédula de Identidad: 2441706

HABILITACION Nº 1190
Imp. MAGAZINE de J. Godoy E. - RUC: 341338 - 1 - Tel. (021) 206 739
Sto. Domingo 1699 - Asunción - 100 h. x 4 - 0000101 al 0000200 - Enero-2019

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario de las Mercaderías
DUPLICADO: (Celeste) Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO: (Rosa) Administración Tributaria
CUADRUPLICADO: (Amarillo) Transportista

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	43231512-018	Renovación de Licencia de software de Protección Perimetral.	UNIDAD	UNIDAD	115	SOPHOS	REINO UNIDO	200.000	**23.000.000**
								TOTAL, GS.	**23.000.000**

El precio de este contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: conforme lo establece el Art. 61 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas; *"los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta ley, están sujeto a reajuste de precios, en la medida en que este previsto en el contrato o que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicados por el BCP,* ***en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo"***; siempre y cuando exista un pedido escrito de parte de **EL PROVEEDOR**, la formula a aplicar será la siguiente:

$$P_R = P \times IPC_1/IPC0$$

Donde:

PR = precio reajustado

P = precio original adjudicado

IPC1 = índice de precios consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la solicitud.

IPC0 = índice de precios consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

No se reconocerán reajustes de precios si las provisiones de los bienes requeridos se encuentran atrasados al plazo de ejecución aprobado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aun no ejecutados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

SEPTIMA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.101.** ----------

OCTAVA: FORMA DE PAGO

El pago se realizará en guaraníes, de una sola vez, luego que los bienes sean instalados y estén en funcionamiento con la conformidad del Departamento de Administración de TI del Fondo Ganadero, mediante un informe del mismo. EL PROVEEDOR presentará su factura legal, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la entrega de los bienes provistos, en el 1er. Piso Departamento de Administración de TI del Fondo Ganadero, sito en la Avda. Mariscal López 1.699; en horario de Oficina de Lunes a Jueves de 08:00 hs. a 16:00 hs. y los Viernes de 08:00 a 13:00 hs., los pagos serán realizados por mes vencido, con cargo O.G. 570 "Adquisición de Activos Intangibles" del Presupuesto General de la Nación destinado para el Fondo Ganadero, con fondos propios de la Contratante (FF 30) y de acuerdo a la cantidad provista, acompañada de 1) Su certificado de cumplimiento tributario al día, 2) Orden de Provisión autorizada por el Departamento de Administración de TI del Fondo Ganadero y 3) El informe de Conformidad por parte del mismo, por los bienes proveídos. Los pagos se realizarán dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos mencionados.

DANIEL LUKOSKI
DE ADMINISTRACIÓN DE TI

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

La Contratante realizará las siguientes retenciones: conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de cada factura que se presente para el cobro, se retendrá el 0,4% sobre el importe neto, deducidos los impuestos correspondientes, en carácter de contribución; y las demás retenciones previstas en la Ley 125.

No se realizará ningún pago, si la presentación de los servicios requeridos se encuentra atrasada o en su caso no cumpla con lo requerido en el contrato suscripto, lo cual se avalará con el informe emitido por la dependencia encargada de ejecutar el contrato.

NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR, se obliga expresamente a prestar el servicio descrito en la cláusula cuarta de este contrato desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

DECIMA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración de Tecnologia de la Información del **Fondo Ganadero**, encargada de la ejecución contractual que realizarán las verificaciones de los bienes objeto de este contrato, durante la vigencia del mismo. ----------

DECIMA PRIMERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Inc. g, art. 37 de la Ley Nº 2051/03)

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, deberá ser presentada a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La vigencia de la garantía deberá exceder 30 días calendarios la vigencia del contrato. Si la ejecución del contrato se extendiere, la garantía también deberá ser extendida en la misma proporción. ----------

DECIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SEGÚN CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL PROVEEDOR. (Inc. i, art. 37 de la Ley Nº 2051/03).

El valor de las multas será: 3 % (tres por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. La cual se aplicará sobre el monto total de la factura que generó el atraso, mediante un informe emitido por la dependencia encargada de la administración del contrato, salvo motivos de fuerza mayor que pudieran surgir debidamente justificados por escrito al día siguiente de haber ocurrido el hecho que lo motivó.

Dicha multa se aplicará sobre el monto total de la factura que generó el atraso, la cual debe dejarse constancia en la factura correspondiente. En ningún caso el monto total de las multas podrá sobrepasar el 10% (diez por ciento) de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Reservándose el derecho a rescindir el contrato por incumplimiento, si así lo estimare conveniente y a proceder conforme a los términos del Art. 72 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones de Públicas. ----------

DECIMA TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Inc. k, art. 37 de la Ley Nº 2051/03).

EL **FONDO GANADERO** podrá rescindir administrativamente los contratos a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos, establecidos en el art. 59 de la Ley Nº 2051/03:

a) por incumplimiento de **EL PROVEEDOR**;
b) por quiebra o insolvencia de **EL PROVEEDOR**;
c) cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) por suspensión de los servicios, imputable a **EL PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) por fraude o colusión debidamente comprobado de **EL PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de esta ley; y,
g) en los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza. ----------

ANIEL LUKOSE
DE ADMINISTRACIÓN

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

Lote 3950213776 , Cons.: 3

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42792148551

FECHA 20/12/2019

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80085554	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	BLUE OCEAN COMPANY S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/01/2020

NÚMERO DE CONTROL : 80480825

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718008555480480825

Manuel Rolfero

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4016500

NRO. CERTIFICADO: 245544

FECHA EMISION: 19-12-2019

VENCIMIENTO: 17-01-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80085554

Nro. Certificado: 245544

Razon Social: BLUE OCEAN COMPANY S.A

Actividad(es): ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Fecha de Inscripcion: 04-11-2015

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0006-82-2954 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 54/19

En fecha 23/12/19, hemos visualizado la Incorporación de:

115 Renovaciones de Licencias Software de Protección Perimetral

Que se detalla en la Nota de Remisión **N° 001-001-0000170**. La misma corresponde al Contrato **Nº 40/19**, suscrito entre el Fondo Ganadero y la Firma **BLUE OCEAN COMPANY S.A.** Se adjunta copia de la remisión y certificado de licencia de la compañía Sophos Limited.

P/ Dpto. Adm. de T.I

Lic. Ladislao Casco Tamay
Adm. Red Informática

FONDO GANADERO
AUDITORIA INTERNA

Osmar Céspedes
Departamento Auditoría Informática

P/Auditoría Interna

RECIBI P/ ADJUNTAR AL C.P.

CAROLINA RIVAS
Jefa División Contaduría

23.12.19.

BLUEOCEAN COMPANY S.A.

Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática

Denis Roa casi Olegario V. Andrade - (021 2382813
Cel.: 0971 - 771 425 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13213733
Fecha Inicio Vigencia: 31/01/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2020
RUC: 80085554 - 0

NOTA DE REMISION

001 - 001 0000170

Fecha de Emisión: 20/12/19

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Fondo Ganadero RUC o C.I.C.: 80006069-5

Domicilio: Av. Mcal López 1699

DATOS DEL TRASLADO:

Motivo del traslado: Entrega de Equipos Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta N°: 001-001 0000781 N° de Timbrado: 13213733

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio del traslado: 20/12/19 Fecha estimada de término del traslado: 20/12/19

Dirección del punto de partida: Denis Roa 260 c/ Andrade

Ciudad: Asunción Departamento:

Dirección del punto de llegada: Av. Mcal López 1699

Ciudad: Asunción

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE:

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Ignacio Efraín Rodríguez RUC o C.I.C.: 3.441.912

Domicilio: Denis Roa 260

DATOS DE LA MERCADERIA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
115	Unidad	Renovación de licencia de Software de Protección Perimetral..

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: SERGIO D. LUKOSKI RUC/Cédula de Identidad: 2441706

HABILITACION N° 1190
Imp. MAGAZINE de J. Godoy E. - RUC: 341338 - 1 - Tel. (021) 206 739
Sto. Domingo 1699 - Asunción - 100 h. x 4 - 0000101 al 0000200 - Enero-2019

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario de las Mercaderías
DUPLICADO: (Celeste) Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO: (Rosa) Administración Tributaria
CUADRUPLICADO: (Amarillo) Transportista

SOPHOS

LICENSE SCHEDULE

Invoice Number: USI000582774
Order Date: 12/17/2019
Purchase Order Number: 754-2019

Customer Address

Fondo Ganadero
Edificio Fondo Ganadero, sito Av. Mcal. López Nº 1699 esq. Rca. Dominicana
Asuncion 1807
Paraguay

Reseller

Blue Ocean Company S. A.

Please keep this License Schedule for future reference.

Some of our products and licenses require activation by you.
If they do, there will be an "Action needed" section below with instructions.

ACTION NEEDED: Activate the following products now

Sophos XG Firewall, Sophos Firewall Manager, and Sophos iView v2

Your serial number(s) and license keys(s)

Product	Term (Months)	License Key	Serial Number
SF SW/Virtual EnterpriseGuard with Enhanced Support - UP TO 4 CORES & 6GB RAM - 12 MOS - RENEWAL (SKU: NGSC1CTEA)	12	NGGSFV4C612-FR9GP8K38	Locked to C01001QMCYQ392D

What you need to do

Follow the steps below to activate your license. The steps depend on whether you're installing for the first time or renewing or adding subscriptions.

New installation

You need to register every new Firewall, Firewall Manager or iView. If we've sent you license keys, you also need to apply those.

The setup process will ask for your serial number and/or license key. You can only use each of them once. The steps are:

1. Go to www.sophos.com/mysophos and sign in. If you don't have an account, click **Create Sophos ID** and set one up first.
2. In MySophos, if you purchased Virtual or Software products, go to **Network Protection > Download Installers** and download your installer.
3. Run the installer. At the **Register Your Firewall** page, click **Continue**. For Virtual or Software installations, you'll be asked to enter the Serial Number.
4. If you have any license keys to activate, see the *Renewals or new subscriptions* instructions below.

Renewals or new subscriptions

In the Firewall, go to **System > Administration > Licensing** and click **Activate Subscription**. Then enter the license key.

Other ways to activate your license

You can activate your license in other ways, for example without access to the appliance. See https://community.sophos.com/kb/122671.

Support

The following products and services are covered by Sophos support services.

Enhanced Support
SF SW/Virtual EnterpriseGuard with Enhanced Support - UP TO 4 CORES & 6GB RAM - 12 MOS - RENEWAL

For details of how to access Sophos technical support, please see https://www.sophos.com/support.aspx.

Regional phone numbers for Sophos Support services:

Region	Country	Enhanced Support
North America (Canada, Latin America, USA)	USA/Canada	+1 888-SOPHOS-9 +1 888-767-4679
	Brazil	+55 21 4042-8886

Schedule of products and services

Here is a list of all the products and services you've purchased. Keep this safe as you may need to refer to it when you contact support or renew a license or subscription.

Product	License Number	Type	License ID / Serial Number	Quantity	Start Date	Expiry Date	Term (Months)
SF SW/Virtual EnterpriseGuard with Enhanced Support - UP TO 4 CORES & 6GB RAM - 12 MOS - RENEWAL (SKU: NGSC1CTEA)	L0007888852	Subscription	C01001QMCYQ392D	1	02/23/2020[1]	02/22/2021[1]	12

[1] If a License Key has been provided, the Start and Expiry dates are dependent on the date that it is activated.

Terms

General Terms

- Except as otherwise noted in these General Terms, your installation and use of the products and/or services provided by Sophos are subject to the terms and conditions of the Sophos End-User License Agreement (EULA) at: https://www.sophos.com/legal.aspx unless Sophos agrees otherwise in writing.
- Your access and use of the services listed in this Schedule and referenced in the Sophos Services Agreement (SSA) at: https://www.sophos.com/legal.aspx are instead subject to the terms and conditions of the SSA unless Sophos agrees otherwise in writing.
- If you are a Managed Service Provider (MSP), your use of the products and/or services listed provided by Sophos is instead subject to the terms and conditions of the relevant MSP agreement at: https://www.sophos.com/legal.aspx unless Sophos agrees otherwise in writing.
- Any professional services provided by Sophos are subject to the Sophos Professional Services Terms and Conditions at: https://www.sophos.com/legal.aspx unless Sophos agrees otherwise in writing.

Export Terms

- These items are subject to U.S. Export Administration Regulations (EAR) whether or not they are exported from the United States of America.
- These items (commodities, technology, services or software) are controlled by the U.S. government and authorized for export / re-export only to the country of ultimate destination for use by the ultimate consignee or end-user(s) herein identified. They may not be resold, transferred, or otherwise disposed of, to any other country or to any person other than the authorized ultimate consignee or end-user(s), either in their original form or after being incorporated into other items, without first obtaining approval from the U.S. government or as otherwise authorized by U.S. law and regulations.
- If these goods are to be delivered to a country within the European Union: please be advised in accordance with article 22 (10) of the EC Regulation 428/2009, that these goods are subject to controls. If they are to be exported out of the European Union, the exporter must acquire the relevant export licenses.
- The export control laws and regulations of other countries may apply in addition to those of the United States of America, the European Union, and/or relevant European Union member states.
- Sophos may suspend certain or all security updates, upgrades, downloads and functionality to or of the products and/or services provided to you if Sophos believes that the products and/or services are, or may be, located in, provided in, or accessed from certain embargoed and restricted jurisdictions, which may be updated by Sophos from time to time without notice.
- A breach of the export provisions of the relevant agreement governing your access and use of Sophos products and services, as applicable, is considered a cause for termination of that agreement.
- For more information regarding the export of Sophos products and services, please see: https://www.sophos.com/legal/export.aspx or contact your Sophos representative.

Export Licenses

Product Description	US Export License Number	US Export Classification Number
SF SW/Virtual EnterpriseGuard - UP TO 4 CORES & 6GB RAM	License Exemption ENC B2	5D002c1

ORDEN DE PROVISIÓN

Orden Nro.01-C40/19

FECHA: 20 de diciembre de 2019

Señores ***BLUE OCEAN COMPANY S.A.,*** sírvanse proveer en la brevedad posible los siguientes productos según contrato Nro 40/2019, por adjudicación en la Contratación Directa 30/19 de Adquisición de Licencias de Softeare, ID 356.101.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitrario (IVA incluido)	Precio total
6	43231512-018	Renovación de Licencia de Software de Protección "Perimetral	Unidad	Unidad	115	SOPHOS	Reino Unido	200.000	23.000.000
TOTAL DE LA ADQUISICIÓN GS.									**23.000.000**

Son guaraníes veintitrés millones, incluido el IVA.

OBS.: Los bienes deberán ser entregados dentro de los 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de provisión. Esta orden debe ser devuelta al Fondo Ganadero acompañada de la factura.

ISABELINO A. GUERRERO P.
Jefe División Tesorería

Dr. Sergio D. Lukoski
Jefe Dpto. Administración de Tecnología de la Información